



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
CIUDAD UNIVERSITARIA DE CARACAS

## A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y AL PAÍS

### PRESUPUESTO UNIVERSITARIO 2021

El presupuesto UCV aprobado por el MPPEU y la ONAPRE para el 2021 corresponde al 2,27% del monto solicitado, la primera casa de estudios del país que el 22 de diciembre del 2021 conmemorará sus 300 años de historia, finaliza el 2020 con un presupuesto que apenas logró cubrir los primeros tres meses del año en curso; bajo la perspectiva económica y social del país nos preocupa mucho esta decisión, que sin duda pone en riesgo el futuro de miles de jóvenes y la vida de nuestros trabajadores y sus familias.

La UCV recibirá el 1,19% del monto solicitado para Gastos de Personal, un personal capacitado con los más altos estándares profesionales que ubican a la universidad autónoma venezolana en los rankings educativos más prestigiosos y que actualmente posee salarios inferiores a 5\$.

A pesar de que, junto a la UNAM, ser una de las pocas universidades declaradas como Patrimonio Mundial, albergando una de la colecciones artísticas abiertas al público más importantes del continente, de poseer institutos de investigación en todas las áreas prioritarias para el desarrollo del país, de albergar las más importantes colecciones biológicas, y ser en sí misma una de las obras arquitectónicas más relevantes del siglo 20, se nos asigna de lo solicitado para el venidero año 3,98% para Gastos de Funcionamiento, monto que en los últimos años no ha alcanzado ni siquiera para cubrir el mantenimiento básico de la Facultad más pequeña del campus, una realidad que puede palpase en el deterioro que hoy sufre nuestra Universidad.

En materia de Providencias Estudiantiles, el monto aprobado es formulado con insuficiencias presupuestarias:

- Para el **Comedor universitario** que en condiciones normales debe servir más de 2500 comidas diarias (información suministrada por la Oficina de Bienestar Estudiantil OBE) y que bajo las realidades del país es tan necesario para nuestra comunidad, el monto sólo garantiza el 36,13% del costo de la bandeja, sin incluir el gasto de funcionamiento del Comedor.
- Para el caso de **becas, ayudantías y preparadurías**: los costos asumidos son calculados con los montos que hoy reciben nuestros estudiantes (Becas Bs.720,00, Ayudantías Bs.900,00 y Preparadurías Bs. 1.080,00), costos que son incompatibles con el contexto actual del país. Para cualquier institución es muy importante contar con preparadores pues en su mayoría son la generación de relevo de nuestro personal docente, hoy esta es una alternativa prácticamente voluntaria pues es un monto que no cubre ni el traslado del estudiante a la institución. El monto aprobado solo cubre un 4,97% de lo solicitado.
- En materia de **Transporte** el presupuesto otorgado sólo garantiza el 23,16% de los costos anuales, sin considerar el mantenimiento y reparaciones mayores de las unidades vehiculares, vale destacar que ya son pocas las unidades que realizan el traslado a los miembros de nuestra comunidad.

Eso nos da un panorama muy difícil para esta universidad, condición de la que no escapan el resto de las instituciones agrupadas en la AVERU, sin duda alguna para el 2021 la Educación Universitaria en Venezuela tiene un objetivo adicional: tratar de sobrevivir bajo esta insuficiencia presupuestaria, cerrar la institución es sucumbir y condenar el futuro del país; en los últimos 20 años esa ha sido nuestra lucha, resistir e insistir ante el Ejecutivo por mejores condiciones. Desde el inicio de la pandemia se han enviado varias comunicaciones a quien dirige la educación superior donde, una vez más, han sido claras nuestras propuestas y necesidades sin obtener respuesta alguna hasta ahora. Las mismas se indican a continuación:

1. El Consejo Universitario de la UCV en la sesión ordinaria del día miércoles 23-09-2020, bajo la modalidad virtual, aprobó la propuesta del incremento salarial para todo el personal de la Universidad, y acordó enviarla al Ministerio de Educación Universitaria. Partiendo de un salario mínimo de 30 USD y una escala de sueldos entre 140 y 252 USD para obreros, entre 300 y 835 USD para administrativo, técnico y profesional y entre 1.152 y 2.015 para los profesores. Aprobados por CU el 29 de abril 2020 y actualizados el 23 de septiembre 2020.
2. Recurso de reconsideración introducido por las Autoridades contra los actos administrativos emanados por el MPPEU donde se reducen las primas de incentivo al personal docente, administrativo y obrero afectando a 1500 trabajadores activos y jubilados y sus familias 31 de Julio 2020.
3. Solicitud reiterada al Ministro de Educación Universitaria para que se pague Bono por Teletrabajo y Educación a Distancia a todo el personal docente y administrativo, que realice actividades no presenciales en beneficio de la comunidad universitaria y la UCV, que permita cubrir costos de conectividad y planes de datos, entre otros, equivalentes a 30 USD mensuales y solicitud de pago de bono por la emergencia humanitaria y para el personal de docente, administrativo y obrero realizada por el Vicerrectorado Administrativo el 7 de mayo de 2020.
4. Solicitud reiterada del Rectorado y las Facultades, para la asignación de recursos extraordinarios para gastos de funcionamiento para mantenimiento y conservación de la infraestructura física, equipamiento y dotación para las aulas.

En aras de buscar alternativas adicionales, hemos establecido enlaces con socios estratégicos a fin de concretar nuevas alianzas que nos permitan sobrellevar las realidades actuales y futuras.

Ucevistas no perdamos la esperanza, sigamos apostando a la educación y al conocimiento, a nuestro espíritu inquebrantable para lograr victorias, sigamos juntos apostando a la UCV y a Venezuela.

The image shows a handwritten signature in black ink that reads "Cecilia Arocha". To the right of the signature is a circular official seal. The seal features a central emblem with a sun and a figure, surrounded by the text "RECTORADO" and "UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA". The seal is partially overlapping the signature.

**CECILIA GARCÍA-ARROCHA MÁRQUEZ**  
**RECTORA**  
**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**



@garciaarochac